



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

Vigencia: a partir del 1° de febrero de 2025, hasta el 28 de febrero de 2025.-

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 43.067,02
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 46.567,38
Estibador – clasificador.....	\$ 46.567,38
Conductor tractorista.....	\$ 49.356,75
Cocinero.....	\$ 45.982,89
Capataz.....	\$ 51.220,55



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

Vigencia: a partir del 1° de marzo de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025.-

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 43.928,36
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 47.498,73
Estibador – clasificador.....	\$ 47.498,73
Conductor tractorista.....	\$ 50.343,89
Cocinero.....	\$ 46.902,55
Capataz.....	\$ 52.244,96



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-24431983-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 11:21:06 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 11:21:06 -03:00